



**UDV**

---

***EDUCACIÓN  
CONTINUA***

**CONVOCATORIA PARA INGRESO A  
DIPLOMADOS DE LAS ÁREAS:  
ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA E  
INFORMÁTICA.**

**UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA

JUNIO 2019



**UDV**  
**EDUCACIÓN**  
**CONTINUA**

**CONVOCATORIA PARA INGRESO A DIPLOMADOS DE LAS ÁREAS:  
ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA E INFORMÁTICA.**

**UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.**

**ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**CLAVE 8727**

La UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C., a través del Departamento de Educación Continua de las Escuelas de Administración, Contaduría e Informática, con fundamento en los artículos 29 al 36 del reglamento de exámenes profesionales que enmarca la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## **CONVOCA**

**A los aspirantes egresados de las Licenciaturas en Administración, Contaduría e Informática, así como público en general interesado en participar en el proceso 2019/2020 de ingreso a los Diplomados:**

- **Área I. Diplomado en Administración Estratégica de Recursos Humanos.**  
[http://titulacion.fca.unam.mx/docs/temarios/dip\\_rec\\_hum\\_v2.pdf](http://titulacion.fca.unam.mx/docs/temarios/dip_rec_hum_v2.pdf)
- **Área II. Diplomado en Finanzas.**  
[http://titulacion.fca.unam.mx/docs/temarios/dip\\_finanzas\\_v2.pdf](http://titulacion.fca.unam.mx/docs/temarios/dip_finanzas_v2.pdf)
- **Área III. Diplomado en Contribuciones Fiscales.**  
[http://titulacion.fca.unam.mx/docs/temarios/dip\\_contr\\_fis\\_v2.pdf](http://titulacion.fca.unam.mx/docs/temarios/dip_contr_fis_v2.pdf)

- Área IV. Diplomado en Mercadotecnia.  
[http://titulacion.fca.unam.mx/docs/temarios/dip\\_mkt\\_v2.pdf](http://titulacion.fca.unam.mx/docs/temarios/dip_mkt_v2.pdf)
- Área V. Diplomado en Tecnologías de Información y Comunicaciones.  
[http://titulacion.fca.unam.mx/docs/temarios/dip\\_lin\\_tics\\_v2.pdf](http://titulacion.fca.unam.mx/docs/temarios/dip_lin_tics_v2.pdf)

## REQUISITOS Y CONDICIONES

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con los artículos 29 al 36 del Reglamento General de Exámenes Profesionales, los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, correspondientes a esta Convocatoria, en el entendido de que, al registrarse al proceso de selección el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria.

### Los aspirantes deberán:

1. Leer por completo, aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria y plan de estudios del programa del diplomado correspondiente.
2. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el proceso correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
3. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Coordinador del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del diplomado seleccionado, sus normas operativas y los especificados de la Convocatoria.
4. Realizar el registro de aspiración a un programa de diplomado, ingresando personalmente a la oficina de Educación Continua en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria.

5. Atender los trámites y procedimientos del proceso de selección del programa de diplomado de su interés.

**En caso de cubrir todos los requisitos por el Programa de diplomado elegido, realizar los pagos correspondientes de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de inscripción.**

## **ETAPAS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE INGRESO**

El proceso comprende cinco etapas, que deberán atenderse de manera puntual por los aspirantes, como se indica en la siguiente tabla.

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>
<b>1. Registro de aspirantes y llenado de la ficha de preinscripción</b> en el departamento de Educación Continua de las Escuelas de Administración, Contaduría e Informática de la UDV.	Del 24 de junio al 09 de agosto de 2019 *Considerar que del 01 al 31 de julio es temporada vacacional.
<b>2. Entrega de documentación oficial,</b> "para candidatos a ingresar a un programa de diplomado para efectos de titulación de licenciatura";  -Acta de nacimiento reciente, -CURP impresa (nuevo formato), -Certificado original de secundaria, -Certificado original de Bachillerato, -Historial académico impreso del siguiente enlace: <a href="https://servicios.dgire.unam.mx/srvln/consulta_historias/con_alum.pro">https://servicios.dgire.unam.mx/srvln/consulta_historias/con_alum.pro</a> -Constancia original de comprensión lectora de la lengua extranjera inglés, siglas CELE (aplica únicamente para generaciones anteriores al 2017), -Constancia original del idioma inglés en nivel intermedio (aplica únicamente para egresados a partir de la generación 2018/2) y, -Constancia original de terminación del servicio social expedida por la UNAM.	Del 12 al 16 de agosto de 2019.

<p>2.1 "para candidatos a ingresar a un programa de diplomado para efectos de actualización de conocimientos";</p> <p>-Copia* de la constancia del último grado de estudios,  -Copia* de comprobante de domicilio reciente (3 meses),  -Copia* de la credencial del INE y  -CURP impresa (nuevo formato).</p> <p style="text-align: right;">*Copias fotostáticas.</p> <p><b>Mencionados se deberán entregar en la Coordinación de Educación Continua EACI, UDV.</b></p>	
<p>3. Realizar el pago correspondiente a la inscripción del programa de diplomado, según la modalidad (titulación o actualización).</p>	<p>16 agosto 2019.</p>
<p>4. Recepción del calendario general de inicio y término de los módulos del diplomado así como del material académico del primer módulo del diplomado elegido.</p>	<p>Por confirmar.</p>
<p>5. Presentación a la primera sesión del diplomado a cursar, en las instalaciones de la UDV (salas por confirmar).</p>	<p>Por confirmar.</p>

## RESTRICCIONES

La UDV, conforme al artículo 1° de su reglamento, está interesada en formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria, o bien cualquier omisión que el aspirante cometa durante el proceso de inscripción, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.

b) Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o sustituido; que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos apócrifos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de sus etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de inscripción, aun cuando el interesado esté en curso de algún programa académico, **se anulará o cancelará** su matrícula,

quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de exámenes profesionales de la FCA/UNAM.

c) Se entenderá que renuncian a su participación los aspirantes preinscritos que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en la presente convocatoria.

d) La acreditación del programa académico "para efectos de titulación" surtirá efectos según el artículo 33 del reglamento de exámenes profesionales de la FCA/UNAM siempre y cuando:

1. El alumno concluya todos y cada uno de los módulos con una calificación mínima de ocho (8.0). Para ello, el Departamento de Exámenes Profesionales de la FCA/UNAM entregará al alumno el documento que haga constar las calificaciones oficiales que obtuvo en cada módulo.

2. Si el alumno aprobó todos los módulos del Diplomado, pero no alcanzó la calificación mínima de ocho (8.0), por módulo, tendrá derecho a recibir únicamente el Diploma correspondiente, sin que este tenga el valor para acreditar la opción de titulación.

3. Deberá tener una asistencia no inferior al noventa por ciento (90%) de las sesiones programadas por módulo.

4. En el caso de que el alumno no acredite uno de los módulos con la calificación de 8.0, podrá por única vez, recurrarlo en otra promoción en que el cupo lo permita, siempre y cuando no haya transcurrido más de tres meses del término del diplomado en el que originalmente se inscribió y cubriendo el pago correspondiente. Si el alumno no acredita dos o más módulos o no cumple con la calificación mínima de 8.0, podrá escoger alguna de las siguientes opciones: a) Volver a cursar el mismo Diplomado en otra promoción. b) Cursar otro Diplomado ya sea presencial o en línea. c) Inscribirse en otra opción de titulación del presente Reglamento que así lo permita. En el caso de los diplomados en línea, podrá por única vez recurrarlo en otra promoción en la que el cupo lo permita, siempre y cuando

no haya transcurrido más de un año del término del diplomado en el que originalmente se inscribió.

## **ACLARACIONES**

En caso de tener alguna duda durante las cinco etapas del proceso de ingreso, o cualquier otro apartado de la presente convocatoria, deberán escribir sus consultas al correo electrónico: [educacioncontinua1.udv@gmail.com](mailto:educacioncontinua1.udv@gmail.com), o al teléfono 452 524 25 26 ext 162 en donde se les atenderá en la rapidez posible.

## **IMPORTANTE:**

En apego a los artículos 9º, fracción V y 40º del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección.

Los datos personales son proporcionados de manera voluntaria y, la actualización y autenticidad de los mismos, son responsabilidad de quien los emite. Serán utilizados con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes de los aspirantes a ingresar a un Programa de Diplomado, a través de la Universidad Don Vasco, A.C., y no serán transferidos o tratados por personas distintas a las instituciones.

**“INTEGRACIÓN Y SUPERACIÓN”.**

**Uruapan, Michoacán a 14 de junio de 2019.**

**COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA**

**MTRO. EDGAR GARCÍA ÁLVAREZ**



**UNIVERSIDAD  
DON VASCO**